# ETNOCIDIO DEL LIDERAZGO INDÍGENA EN COLOMBIA:

Efectos letales de la pandemia y el fracaso de la implementación del Acuerdo de Paz





### Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas

### Pueblos y Organizaciones Indígenas

#### Etnocidio del liderazgo indígena en Colombia: Efectos letales de la pandemia y el fracaso de la implementación del Acuerdo de Paz

#### Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas

Secretaría Técnica Indígena Comisión Nacional de Territorios Indígenas

Ricardo Camilo Niño Izquierdo

Secretario Técnico Indígena

July Milena Calderón Segura

Coordinadora
Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas

Elaborado por

July Milena Calderón Segura

Coordinación y redacción del Informe

Sandra Paola Naranjo Aristizábal

Investigadora Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas Redacción del Informe



### Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas

Pueblos y Organizaciones Indígenas

#### Elaboración de mapas

Natalia Caro Galvis

#### Asistente de investigación

Andrea Añazco

#### Diseño e ilustraciones

María Camila Cifuentes

#### Fotografías

Archivo de la STI y ODTPI de la CNTI

Secretaría Técnica Indígena de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas Carrera 57 # 4ª – 08
Bogotá D.C., Colombia
www.cntindigena.org

Abril de 2021 Bogotá D.C., Colombia Todos los derechos reservados

Este informe fue posible gracias al apoyo The Tenure Facilty

#### the TENURE FACILITY

Las opiniones expresadas en este informe "Etnocidio del liderazgo indígena en Colombia: efectos letales de la pandemia y el fracaso de la implementación del Acuerdo de Paz" Disputas de territorios indígenas en contexto de pandemia, son responsabilidad de sus autoras y no necesariamente reflejan las opiniones del Tenure Facility.



# INDICE

Listado de abreviaturas	<b></b> 6
La Comisión Nacional de Territorios Indígenas	<b>7</b>
Observatorio de Derechos Territoriales Indígenas	<b>8</b>
INTRODUCCIÓN	9
1. LA DEFICIENTE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE	
PAZ COMO DETONANTE DE LA VICTIMIZACIÓN TERRITORIAL	
ACTUAL	12
2. PANORAMA GENERAL DE LOS ESCENARIOS DE VICTIMIZACIÓN A	
LOS PUEBLOS INDÍGENAS DURANTE EL AÑO 2020	18
3. EL 2020 COMO UN AÑO DE PROFUNDIZACIÓN DEL CAMINO AL	
EXTERMINIO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	<b> 27</b>
3.1 La redinamización del conflicto en el suroccidente colombiano	
afecta de directamente el ejercicio del gobierno propio y de	
resistencia indígena	28
3.2 La exacerbación de la vulneración de los derechos en el	
contexto de pandemia	30
3.3 Militarización y abuso de la fuerza	32
4. CONCLUSIONES	34
Referencias	35
Anexo 1- Homicidios de pueblos indígenas por departamento,	
municipio y subregión PDET durante año 2020	37



## LISTADO DE ABREVIATURAS

**AFP** Acuerdo Final de Paz para la terminación

del conflicto y la construcción de una paz

estable y duradera

**ACIN** Asociación de Cabildos Indígenas del Norte

del Cauca

ANT Agencia Nacional de Tierras

AICO Autoridades Indígenas de Colombia por la

Pacha Mama

ART Agencia de Renovación del Territorio

CAMAWARI Cabildo Mayor Awá de Ricaurte

**CEPDIPO** Centro de Pensamiento y Diálogo Político

CIT Confederación Indígena Tayrona

**CNTI** Comisión Nacional de Territorios Indígenas

CRIC Consejo Regional Indígena del Cauca

DIH Derecho Internacional Humanitario

**DNP** Departamento Nacional de Planeación **FARC-EP** Fuerzas Armadas Revolucionarias de

Colombia - Ejército del Pueblo

FIP Fundación Ideas para la Paz

IGAC Instituto Geográfico Agustín Codazzi

MAP Minas Antipersonal

MUSE Municiones Sin Explotar

**ODTPI** Observatorio de Derechos Territoriales de

los Pueblos Indígenas

**OPIAC** Organización Nacional de los Pueblos

Indígenas de la Amazonía Colombiana

**PDET** Programas de Desarrollo con Enfoque

Territorial

**PNIS** Programa Nacional Integral de

Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito

**ONIC** Organización Nacional Indígena de

Colombia

STI Secretaría Técnica Indígena

**STG** Secretaría Técnica Gubernamental

**SNR** Superintendencia de Notariado y

Registro

**URT** Unidad de Restitución de Tierras

UNIPA Unidad Indígena del Pueblo Awá



# LA COMISIÓN NACIONAL DE TERRRITORIOS INDÍGENAS

La Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI) creada por el Decreto 1397 de 1996 es un órgano asesor y coordinador de interlocución y concertación de carácter permanente entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de los Pueblos Indígenas en materia de derechos territoriales. Se encuentra integrada, de un lado, por el Gobierno Indígena representado por delegados de las siguientes organizaciones: la Confederación Indígena Tayrona (CIT), la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), cinco representantes indígenas de las macro regiones del país: Norte, Centro – Oriente, Occidente, Orinoquía y Amazonía, Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia (Gobierno Mayor), Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama (AICO), los Senadores indígenas en ejercicio y los exconstituyentes Indígenas.

Las entidades del Gobierno Nacional que concurren a su composición son el Viceministro de Agricultura, los Directores General, de Asuntos Étnicos y el jefe de la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), un delegado del Ministerio del Interior, el Jefe de Desarrollo Agropecuario del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Director General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. De igual forma, asisten como invitados la Unidad de Restitución de Tierras (URT), Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y otras entidades relacionadas con la titulación de territorios para pueblos indígenas. Además, se cuenta con el acompañamiento de los organismos de control como la Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Para impulsar la ejecución de sus funciones, el Decreto 1397 contempló para la CNTI la creación de una Secretaría Operativa conformada por un delegado indígena (o Secretaría Técnica Indígena – STI de la CNTI), un delegado del Ministerio de Agricultura y un delegado por las otras entidades gubernamentales que la conforman (o Secretaría Técnica Gubernamental – STG de la CNTI). Es preciso señalar que, desde la creación de la CNTI y en ejercicio de la autonomía, las organizaciones indígenas nacionales con asiento en este organismo acordaron que la coordinación e impulso de la STI – CNTI estaría a cargo de la Confederación Indígena Tayrona (CIT).

En la comisión se abordan los asuntos propios para la garantía y goce efectivo de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, relativos a los procedimientos de protección de territorios ancestrales y solicitudes de formalización de territorios indígenas (constitución, ampliación, restructuración y saneamiento de resguardos). Asimismo, la CNTI tiene dentro de sus mandatos el seguimiento de la política pública y la formulación de recomendaciones y modificaciones a la legislación nacional en materia agraria, atinente a los pueblos indígenas.



#### OBSERVATORIO DE DERECHOS TERRITORIALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El Observatorio de derechos territoriales de los pueblos indígenas (ODTPI) de la Secretaría Técnica Indígena de la CNTI surge como una exigencia histórica de los pueblos ante la ausencia de línea de base e información precisa para la toma de decisiones, la formulación de la política pública en materia territorial, el monitoreo de las responsabilidades legales de la CNTI y desde el gobierno indígena mejorar su incidencia política.

La propuesta del Observatorio nace en el segundo semestre de 2017 atendiendo al direccionamiento político de los delegados indígenas y se procede a un proceso de construcción colectiva en términos temáticos como de legitimidad política. El observatorio ha venido trabajando conjuntamente con los delegados indígenas en las fases de nacimiento, establecimiento de objetivos, componentes de trabajo, apuestas políticas, ajuste, retroalimentación, evaluación, y socialización de los resultados en el marco de los espacios autónomos de las sesiones de la CNTI.

El observatorio por el momento ha venido estableciendo siete componentes de trabajo a partir de los temas centrales de la CNTI enunciados por los delegados indígenas y agenda propia de la CNTI: (1) Sistemas de información (2) Conflictos territoriales y ambientales (3) Monitoreo de las solicitudes de formalización y protección de territorios indígenas (4) Acuerdo paz (5) Territorio como víctima (6) Formación política (7) Incidencia política.

Al ser una herramienta técnica, una parte del trabajo ha estado concentrado hacia la generación de datos cuantitativos y cualitativos

para la producción de análisis de contextos, diagnósticos y documentos analíticos con la finalidad de identificar avances, retrocesos, riesgos y problemáticas en materia de garantía y goce efectivo de los derechos territoriales de los pueblos indígenas.

El Observatorio busca la producción de insumos relevantes para apoyar el proceso de toma de decisiones, propuestas para la formulación de política pública en el marco del trabajo político de la CNTI y brindar insumos para el análisis de las diferentes problemáticas de los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas. Para su funcionamiento se privilegia un enfoque de derechos y cultural desde la cosmovisión de los pueblos indígenas sobre el territorio.



### Introducción

Los pueblos indígenas son los pobladores originarios del entorno rural donde ha tenido lugar el despojo y el conflicto armado en Colombia. Las violaciones de derechos humanos de las que han sido víctimas son múltiples y con una gran diversidad de efectos que trascienden de manera importante con respecto a otro tipo de población consecuencia de la puesta en riesgo de su pervivencia física y cultural.

Dicha situación ha venido siendo analizada y se ha alertado por parte de las comunidades, organizaciones y diferentes instituciones del Estado colombiano. Sin embargo, es evidente la falta de voluntad política en el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas y la ausencia en la adopción de medidas concretas y eficaces para detener las condiciones de etnocidio por las cuales atraviesan y en la actualidad se exacerban producto del escalonamiento de la violencia en los territorios indígenas sumado al despojo con fines económicos.

La firma del Acuerdo Final de Paz para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera tuvo efectos tempranos en la "pacificación de los territorios", ante un panorama de absoluta vulneración de los derechos de la población rural derivada de la prolongada duración y exacerbación del conflicto armado en Colombia. Así, la firma del acuerdo significó la reducción de los escenarios de confrontación, los hostigamientos y una notoria disminución de los hechos de victimización, como de las víctimas. Sin embargo, la pacificación con el pasar del tiempo y ante la ausencia de la implementación del acuerdo ha tomado otro tipo de matices que abordaremos en el presente informe.

Las desafortunadas debilidades que han caracterizado la implementación del Acuerdo, los vacíos de poder por el maltrecho proceso de reincorporación indebidamente asumido por el Estado y la consecuente reconfiguración del conflicto en el escenario de posacuerdo, han significado la reactivación de los hechos de confrontación, en especial desde el año 2017 en adelante, pero con un especial énfasis en el cuarto año de la firma.

Durante el año 2020, las circunstancias confinamiento que emergieron de la pandemia del virus SARS-CoV-2 trajeron consigo una variable más que moldeó las características del conflicto armado en el país tras el incremento de las violaciones de Derechos Humanos, infracciones al DIH, homicidios, masacres y desplazamientos en territorios con una fuerte presencia de pueblos indígenas.

Sin el ánimo de hacer una caracterización profunda de las actuales dinámicas del conflicto dado que transitamos aún por un complejo escenario de reacomodamiento militar y armado por la disputa del control territorial en diversos núcleos estratégicos de la geografía nacional, el presente informe expone los rasgos generales de persecución, homicidio y vulneración a los derechos humanos de los pueblos indígenas durante el año 2020.

En este punto es importante aclarar que dada la dinámica de violencia armada y estructural que se desarrolla en el territorio colombiano, los hechos presentados en este informe corresponden con las consecuencias directas de las acciones cometidas con ocasión del conflicto armado y dinámicas de violencia sociopolítica en contra de los pueblos indígenas, además de las infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) que comprometan la vida y la integridad física de las comunidades en sus territorios.

Para la elaboración de este informe se sistematizaron los casos de homicidio y otros hechos de violencia sociopolítica en contra de los pueblos indígenas durante el año 2020. La información está reportada

está reportada en el Sistema de Monitoreo de Violencia Sociopolítica contra Pueblos Indígenas del Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas de la (ODTPI) de la STI-CNTI tuvo como fuente principal los casos allegados a la CNTI y la información publicada en diferentes medios digitales, comunicados, pronunciamientos oficiales de las propias organizaciones indígenas y otras organizaciones defensoras de derechos humanos y la prensa local y/o nacional.

Valga destacar con especial énfasis que por primera vez desde que se hace este monitoreo por parte del ODTPI de la STI de la CNTI a partir de la incorporación del capítulo étnico en el Acuerdo de Paz fue necesario adicionar como categorías para la documentación y análisis de la información "masacre" y "desplazamiento forzado", hechos que si bien han tenido frecuente ocurrencia en el marco de este conflicto, dado su desafortunado registro y sistematicidad durante el año 2020, se trata de hechos que revelan características de las actuales dinámicas del conflicto armado durante el año 2020.

Finalmente, es preciso advertir que una línea analítica principal identificada por el Observatorio producto de las alertas que se advierten en el ámbito local y la acción de los delegados indígenas CNTI consiste en señalar que la ausencia de formalización de los territorios de los pueblos indígenas o el reconocimiento de medidas provisionales de protección a los territorios de posesión ancestral y tradicional en algunos casos se convierte en una variable adicional de riesgo a la permanencia y pervivencia de los pueblos indígenas en consideración a la persistencia de hechos de desconocimiento y vulneración a la integridad territorial por parte de múltiples actores en el territorio. Si bien es claro que el reconocimiento formal de los territorios es y ha sido insuficiente para garantizar la protección integral de los mismos, se advierte que la falta de formalización es en todo caso una variable que en algunos lugares del país -en especial en Putumayo-, agrava la integridad territorial en el contexto del conflicto armado que persiste en Colombia.

El presente informe está compuesto principalmente por cuatro apartados: el primero esboza lo que ha significado la insuficiente implementación del Acuerdo de Paz con su capítulo étnico en la reconfiguración de la violencia y la "proliferación" de grupos armados heterogéneos como una de las líneas argumentativas que hoy pueden explicar una mayor puesta en riesgo de los pueblos indígenas ubicados en los territorios en disputa.

La segunda parte del documento brinda un panorama descriptivo sobre las líneas generales de los hechos violentos que tuvieron lugar durante el año 2020 en contra de los pueblos indígenas. A la luz de los datos generales se hicieron comparaciones cuantitativas de los últimos años desde la firma del Acuerdo de paz y se identifican los territorios más afectados con el fin de presentar un panorama general de victimización de los pueblos en lo corrido del año.

Un tercer apartado destaca tres rasgos característicos en los que se circunscriben los hechos de vulneración a los derechos a los pueblos indígenas durante el año 2020 como alternativa para la exposición más cualitativa del escenario de victimización. Así, se destacan: a) la concentración de la vulneración de derechos de los pueblos indígenas ha tenido especial expresión en territorios específicos del país que ponen en riesgo procesos de movilización popular de importante alcance en el país; b) las medidas de confinamiento estricto derivadas de la pandemia exacerbaron las condiciones de riesgo y los hechos de violación a los derechos de los pueblos indígenas; c) la estrategia gubernamental de militarización territorial también contribuyó a la exacerbación de los riesgos a la violación de los derechos de los pueblos indígenas.

Finalmente, el último apartado esboza conclusiones sobre la directa afectación de manera desproporcionada a los derechos de los pueblos indígenas durante el año 2020, a causa de la insuficiente, por no decir casi nula, implementación del Acuerdo de Paz y el despliegue de las políticas gubernamentales que le son contrarias, dejándolos como el grupo poblacional más afectado con la nueva dinámica del conflicto armado en Colombia.



## LA DEFICIENTE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ COMO DETONANTE DE LA VICTIMIZACIÓN TERRITORIAL ACTUAL

l Acuerdo Final de Paz para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (AFP) contempló un conjunto de medidas en cada uno de sus puntos con las cuales se esperaba lograr la cimentación de unas bases para la paz. De igual modo, este Acuerdo contempló un capítulo étnico para transversalizar el enfoque étnico en todo el proceso de implementación.

Si bien el AFP no es la absoluta respuesta a la complejidad de los conflictos por los que atraviesa el país y con menor medida a toda la concurrencia de conflictos que afectan los territorios de los pueblos indígenas, este contempló unos mínimos hacia el mejoramiento de

las condiciones de vida de la población, en especial la más afectada por el conflicto, y además, estableció unas condiciones particulares para que la dejación de armas y el consecuente vacio de poder transitara a un escenario de "pacificación" progresivo.

La implementación del Acuerdo implica integralidad y articulación de todos sus componentes para avanzar en la consolidación de la Paz Territorial. En este sentido, en materia de seguridad el AFP contempló unas figuras básicas (Ver Cuadro 1) para ofrecer mínimas condiciones de protección al ejercicio de derechos de la población y salvaguardar el derecho a la vida.

Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política.	Garantías de seguridad para líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensores y defensoras de derechos humanos.	Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo.
Implementación de un mecanismo nacional de supervisión e inspección territorial a los servicios de vigilancia y seguridad privada.	Instancia de Alto nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política.	Comisión Nacional de Garantías de Seguridad para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, en adelante la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.
Medidas de acción para contener la penetración de las organizaciones y conductas criminales objeto del Acuerdo en el ejercicio de la política.	Condiciones de seguridad para las comunidades y los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito.	Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo.

Sin embargo, se ha venido advirtiendo sobre el poco avance y en muchos casos dichas medidas están siendo paulatinamente suplantadas por otras que desconocen su contenido esencial. Al respecto el Centro de Pensamiento y Diálogo Político (Cepdipo) advirtió sobre la escasa correspondencia de las medidas de política pública aparentemente adoptadas hasta ahora con el enfoque de seguridad propuesto por el AFP, la falta de voluntad política para impulsar el desarrollo misional de las disposiciones que cuentan con desarrollos normativos y desconocimiento de la integralidad del Acuerdo, lo que a su vez, implica la dificultad de potenciar procesos de transformación estructural en los territorios en los que de manera prioritaria se requiere el agotamiento de la violencia como instrumento de realización de la política (Montero, 2020).

Los tiempos posteriores a la firma de un acuerdo de paz han demostrado la permanencia de diversos escenarios de conflictividad derivada de las implicaciones que tiene la reincorporación a la vida civil de ciertos actores en contienda y los reacomodamientos de otros para disputarse el control territorial dada la complejidad del conflicto armado colombiano.

En el caso del AFP era previsible la transformación del conflicto dados los múltiples actores armados en el territorio. Sin embargo, lo que se ha advertido a más de 4 años de la firma del AFP es que los vacíos territoriales que dejó el antiguo actor armado no han sido copados por el Estado como se esperaba , el deficiente proceso de reincorporación se ha convertido en una de las principales amenazas a su propia sostenibilidad y la falta de voluntad política para la implementación del acuerdo según los principios y finalidades han llevado a un constante proceso de interpretación política, lo cual incide en que se esté desdibujando el AFP y sea una causa del recrudecimiento de la violencia en el país.

Las disputas entre los diversos grupos armados que ya había dejado el paramilitarismo, otras guerrillas, grupos mafiosos y ahora se suman las denominadas "disidencias" de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) se conjugan con un escenario sistemático de genocidio del liderazgo social alertado sobre la configuración de unos nuevos rasgos del conflicto que lejos de avizorar su mitigación, muestran una clara tendencia hacia su exacerbación, si se tiene en cuenta los reiterados hechos de masacres, reclutamiento de menores y desplazamientos forzados que no se veían con tal magnitud desde el inicio de conversaciones de La Habana y tampoco con la sistematicidad que se han presentado con respecto a la última década.

La Misión de Verificación de Naciones Unidas en abril de 2020 estableció como prioridades de la implementación: a) adopción de todas las medidas necesarias para poner fin a la tragedia de los homicidios a líderes sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos y excombatientes. Frente a lo cual sugiere fortalecer los mecanismos creados en el AFP para garantizar la protección y la seguridad de las personas y sus comunidades; b) fortalecer las bases del proceso de reincorporación a más largo plazo y asegurar que los beneficios de la reincorporación lleguen a todos los y las excombatientes en aras de garantizar la sostenibilidad del proceso; c) asegurar que las comunidades, y en especial las víctimas, estén en el centro de todos los esfuerzos de la consolidación de la paz refiriéndose a la importancia de la implementación integral del Acuerdo (Misión de Verificación de Naciones Unidas, 2020).

A pesar de lo anterior, el último informe de la Misión publicado en diciembre de 2020 reiteró que la principal amenaza para la implementación sigue siendo la persistencia de la violencia contra los excombatientes, las comunidades y los liderazgos sociales (Misión de Verificación de Naciones Unidas, 2020). En el informe se destaca la necesidad de mejorar las medidas de protección a los liderazgos y comunidades, activar medidas efectivas contra grupos armados y organizaciones criminales, garantizar protección personal a excombatientes y, entre otras, consolidar la presencia integrada del Estado en las zonas más afectadas por el conflicto como "una condi-

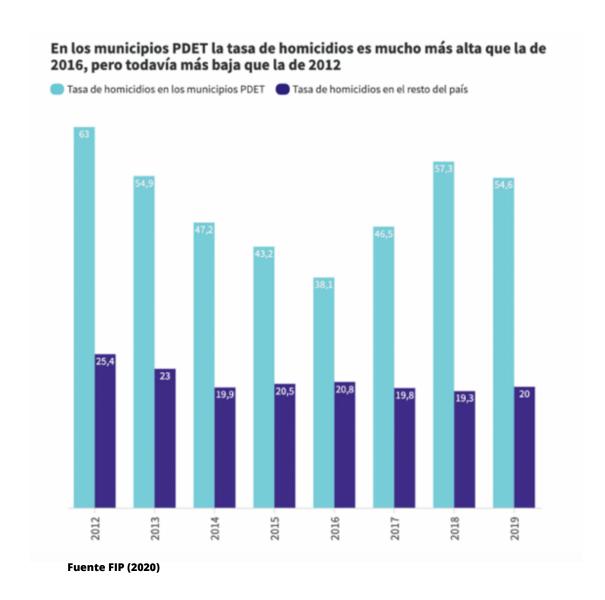
ción necesaria para lograr una paz duradera y el desarrollo sostenible" (Misión de Verificación de Naciones Unidas, 2020, p.p. 19). También, se resalta la importancia de reactivar el proceso estancado de elaboración de la política pública para el desmantelamiento de grupos armados ilegales, y de reforzar el apoyo a la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación (Misión de Verificación de Naciones Unidas, 2020).

De igual modo, este informe reitera que, aunque el gobierno ha enunciado sostener su compromiso con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), el Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios, y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), es importante que se mantenga el impulso y se faciliten recursos adecuados para poder hacer realidad plenamente el potencial de estos instrumentos.

De igual modo, como lo ha venido sosteniendo Cepdipo en relación con los rasgos que ha tenido el proceso de implementación, se advierte desde el gobierno Santos el inicio de una tendencia hacia la configuración de la perfidia que ha transitado hacia la simulación de la implementación durante el gobierno Duque y que se orienta a la consumación de la tendencia iniciada en el gobierno anterior (Estrada, 2020).

Por su parte, el último informe multipartidista sobre la implementación del AFP evidencia el aumento en las cifras de desplazamiento forzado en comparación con el año 2019 al destacar el registro de 16.190 personas en esta situación durante el primer semestre del año 2020, como una explicación de este escenario, el informe plantea un mínimo avance en la implementación de la Reforma Rural integral; la insuficiencia presupuestal para la atención de los municipios priorizados; asignación de regalías a municipios que no han sido priorizados para la implementación, entre otros (Alianza verde et, al. 2020).

Otra expresión de esta situación es el reciente pronunciamiento de la plataforma de organizaciones de derechos humanos, la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos que alertó de las graves deficiencias en la implementación en lo referente a la protección de las comunidades, liderazgos, defensoras y defensores de derechos, excombatientes; la débil implementación del capítulo étnico y el enfoque de género; el incumplimiento del punto 1 y 5; entre otros, y reitera que el gobierno nacional no está tomando medidas sistemáticas para desmantelar los grupos sucesores del paramilitarismo y otras redes delictivas con lo cual ha alimentado el tráfico de drogas y ha generado gran parte de la violencia que afecta actualmente a las comunidades rurales (Coeuropa, 2020).

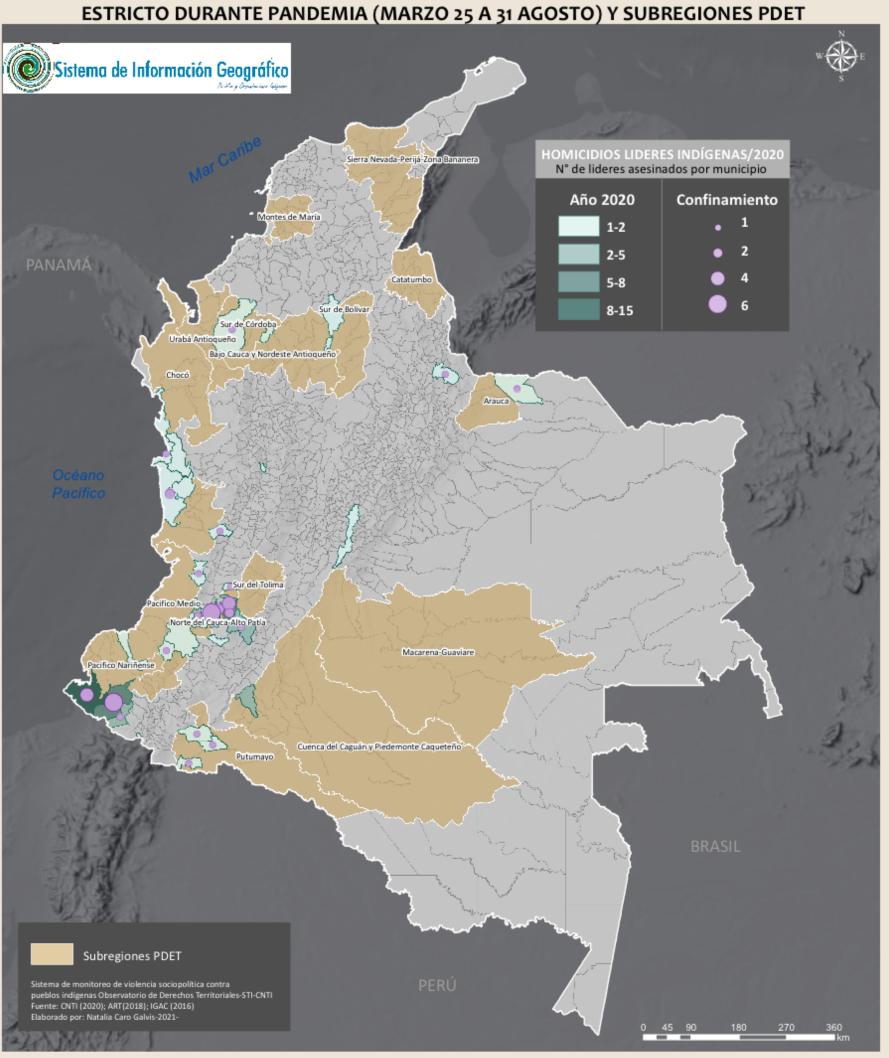


La FIP (2020) ha identificado que al comparar la tasa de homicidios de 2012 con la de 2019 se puede advertir que en el 19% de los municipios PDET las tasas se han duplicado y en un 25% aumentaron menos del doble. También, indica la misma fuente que en áreas donde había una fuerte consolidación de las FARC-EP (Meta, Caquetá y Guaviare) o de otros grupos como el ELN en Arauca, las tasas de homicidio tuvieron una importante caída. Sin embargo, no ocurre lo mismo en zonas donde "conviven" diversos actores armados, en los cuales se han presentado reacomodamientos alrededor del corredor que va desde el norte del Chocó, pasando por el sur de Córdoba, el Bajo Cauca, el sur de Bolívar, hasta el Catatumbo, así como los departamentos de Cauca y Nariño, además se da un renovado ciclo de violencia en el norte del país (Verdad abierta, 2020).

Ahora bien, de acuerdo a la Agencia de Renovación del territorio (ART) los 170 municipios PDET se traslapan con 452 resguardos indígenas, si bien no da cuenta de toda la presencia indígena en el territorio priorizado para la implementación porque no se consideraron ni cuantificaron territorios de posesión ancestral y tradicional ni las solicitudes de formalización de territorios indígenas. De tal forma, el 56% de las zonas PDET cuentan con presencia indígena, el 71% de los homicidios contra indígenas tuvieron lugar en siete subregiones PDET, en especial Alto Patía Norte del Cauca y Pacífico Nariñense (ver anexo 1) en el año 2020 y en el marco de la pandemia, se registraron el 36% de los homicidios (Ver mapa 1). Esos hechos ponen en evidencia la débil implementación del Acuerdo, situación agravada por la pandemia, favoreciendo las disputas por el control territorial entre estructuras armadas y la persecución del liderazgo social e indígena en Colombia.



#### HOMICIDIOS A LÍDERES INDÍGENAS 2020 Y EN VIGENCIA DE MEDIDAS DE CONFINAMIENTO ESTRICTO DURANTE PANDEMIA (MARZO 25 A 31 AGOSTO) Y SUBREGIONES PDET





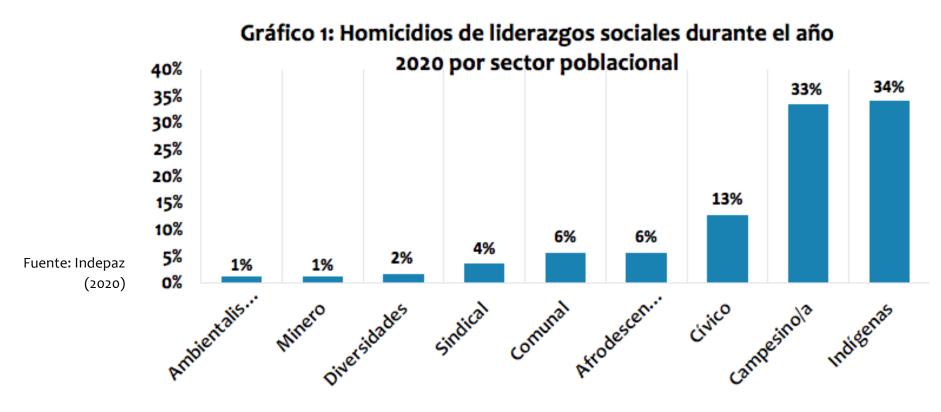
# 2- LOS PUEBLOS INDÍGENAS DURANTE EL AÑO 2020

I año 2020 ha traído consigo el incremento de los hechos de victimización en contra de los pueblos indígenas y su afectación por el impacto de la pandemia en las comunidades indígenas. Esto puede advertirse a la luz de dos circunstancias: en primer lugar, se trata del año donde se ha presentado la mayor victimización desde la firma del Acuerdo de Paz; por otro lado, comparativamente con el mismo periodo del año anterior, los homicidios contra líderes y lideresas indígenas han aumentado, evidenciándose a su vez, una concentración territorial en las mismas regiones que han presentado la mayoría de los homicidios.

Desde la firma del AFP el 24 de noviembre de 2016 hasta 31 de diciembre de 2020, han sido asesinados 1.134 líderes y personas

defensoras de derechos humanos de los cuales 306 eran indígenas (Indepaz, 2020), es decir, cerca del 30% de los homicidios en contra del liderazgo social en Colombia se registran en los pueblos indígenas (Ver Mapa 2) quienes son el 4,4% de la población evidenciando las condiciones de genocidio por las que traviesan dichas comunidades y ubica a Colombia como el país más peligroso del mundo para la defensa del territorio y protección del medio ambiente (Global Witness, 2020).

De acuerdo con el informe, los datos de exterminio a los liderazgos sociales en el país destaca a los Pueblos Indígenas como el sector población más victimizado con el 34% de los casos, seguido por el campesinado con un 33%, lo cual revela un fuerte escenario de persecución a la población rural.



## HOMICIDIOS A LÍDERES SOCIALES DESDE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL DE PAZ

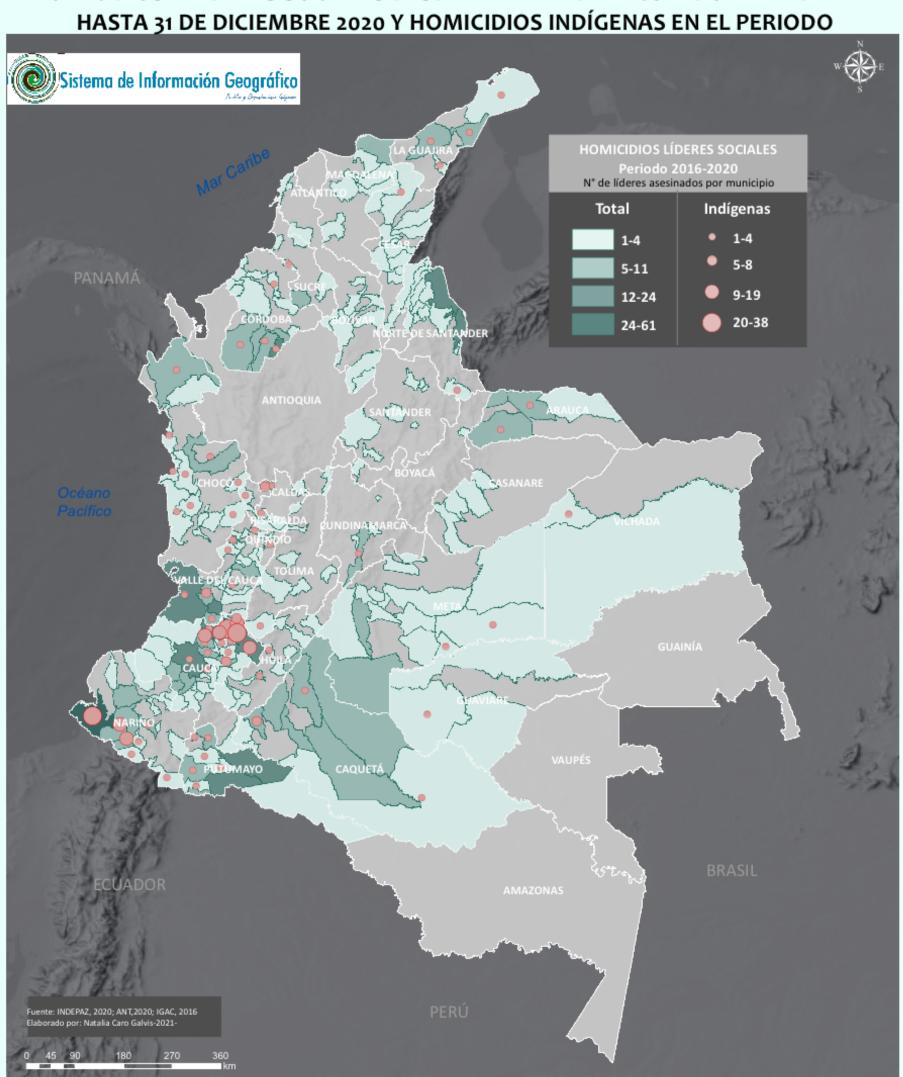
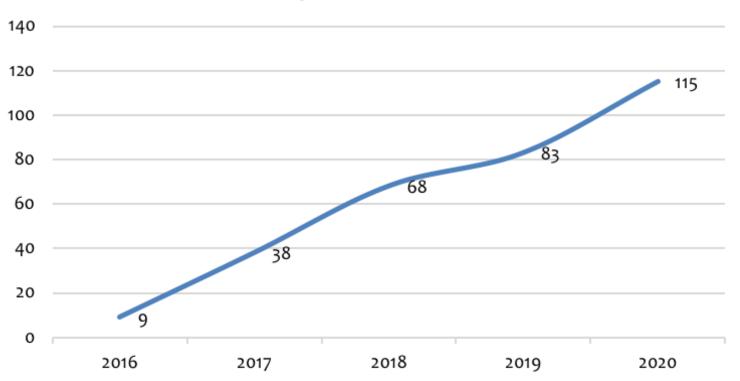




Gráfico 2: Indígenas asesinados desde la adopción del capítulo étnico en el AFP (24 de agosto de 2016) a 31 de diciembre de 2020)



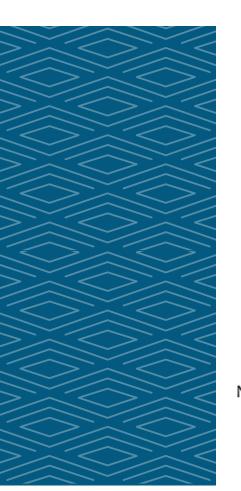
Fuente: Sistema de monitoreo de violencia sociopolítica contra pueblos indígenas del ODTPI de la STI- CNTI (2020)

Ahora bien, con respecto a los hechos de homicidio registrados en contra de miembros de los pueblos indígenas el Sistema de Monitoreo de Violencia Sociopolítica contra Pueblos Indígenas del ODTPI de la STI- CNTI identifica un ascenso progresivo desde la adopción del capítulo étnico en el AFP hasta el 31 de diciembre. Desde el periodo comprendido entre 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2020 se registra con preocupación una tasa de crecimiento del 200% de homicidio del liderazgo indígena y de acuerdo con el comportamiento en el año 2020 un indígena es asesinando cada tres días en Colombia.

Para el caso específico del año 2020, el Sistema de monitoreo del Observatorio (2020) reportó 115 homicidios a indígenas, de ellos, 13 mujeres y 102 hombres. Es importante destacar que al menos cinco de los casos contra mujeres tuvieron lugar en contra de dos sabedoras ancestrales y tres lideresas de importante reconocimiento en la comunidad, hecho que tienen un efecto multiplicador a nivel cultural y político-organizativo para el movimiento indígena ante la importancia cosmogónica de las mujeres y los cargos políticos ejercidos por estas mujeres.

De igual modo, es pertinente señalar que durante el año 2020 se identificaron hechos de masacres y desplazamientos forzados que, aunque lamentablemente son de frecuente ocurrencia en el marco del conflicto armado, se trata de hechos que no se presentaban desde el inicio de las conversaciones de la Habana con tal nivel de sistematicidad. Así, durante el 2020 se reportaron 91 masacres (Indepaz, 2020), 3 de ellas tuvieron una directa afectación a pueblos indígenas, las cuales dejaron como saldo la pérdida de 10 vidas y dos de ellas tuvieron lugar en Santander de Quilichao y una en Ricaurte (Nariño) (Sistema de monitoreo de violencia sociopolítica contra pueblos indígenas del ODTPI de la STI-CNTI, 2020).

También, se registraron al menos 5 casos de desplazamiento forzado, cuatro de los cuales afectan a comunidades de la nación Emberá de los departamentos de Caquetá, Antioquia y Chocó; el otro desplazamiento afectó a la comunidad Misak del Caquetá (Sistema de monitoreo de violencia sociopolítica contra pueblos indígenas del ODTPI de la STI-CNTI, 2020).





20

30

40

Fuente: Sistema de monitoreo de violencia sociopolítica contra pueblos indígenas del ODTPI de la STI-CNTL (2020)

Sobre el total de los 115 homicidios a indígenas ocurridos durante el año 2020 se encuentra que el 51,3 % de las víctimas ocurrieron en el departamento del Cauca y el 23,4% en el departamento Nariño, en tercer lugar se identifican los departamentos de Chocó y Valle del Cauca. Más del 79,1% de las víctimas están concentradas en tres departamentos que hacen parte del suroccidente costero del país lo que revela el mismo comportamiento de los años anteriores (ODTPI de la STI-CNTI, 2019).

0

10

Respecto a los municipios en los cuales se concentran estos hechos se destacan: Tumaco con 15 homicidios concentrando el 13% del total

nacional, Santander de Quilichao con el 9,5% a nivel nacional, seguido de Corinto con 10 homicidios y Barbacoas y Toribío cada uno con 7 homicidios.

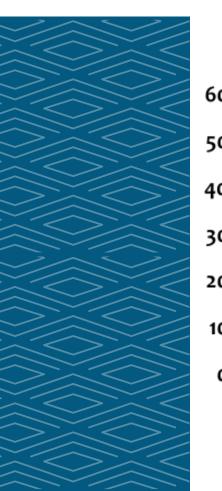
60

50

En el caso de las masacres se evidencia una concentración en el departamento del Cauca donde ocurrieron 14 de las 91 durante el año 2020 a nivel nacional, dos de las cuales se dirigieron exclusivamente contra integrantes de pueblos indígenas cometidas en el mismo municipio(Santander de Quilichao) en el mismo mes. En el departamento de Nariño se presentaron 9 masacres una de las cuales se dirigió contra integrantes de pueblos indígenas en el municipio de Ricaurte con un saldo de 3 víctimas.

Tabla 1: Masacres con víctimas indígenas durante el año 2020

No.	Departamento	Municipio	N. de víctimas	Fecha
1	Cauca	Santander de Quilichao	3	02/08/2020
2	Nariño	Ricaurte	3	18/08/2020
3	Cauca	Santander de Quilichao	4	05/12/2020





Fuente: Sistema de monitoreo de violencia sociopolítica contra pueblos indígenas del ODTPI de la STI-CNTI (2020)

Este panorama general de la victimización de los pueblos indígenas durante el año más violento desde la firma del AFP hasta el momento y en el contexto extraordinario de la pandemia muestra un desafortunado deterioro en la garantía de la vida de los pueblos indígenas y en especial muestra una clara sistematicidad de los hechos en contra de dos pueblos indígenas en específico revelando patrones y rasgos en la configuración del etnocidio. Hechos a los que se suma la regresividad del derecho al territorio como consecuencia de las decisiones gubernamentales en materia del derecho a la consulta previa, la implementación de la política agraria y la ejecución

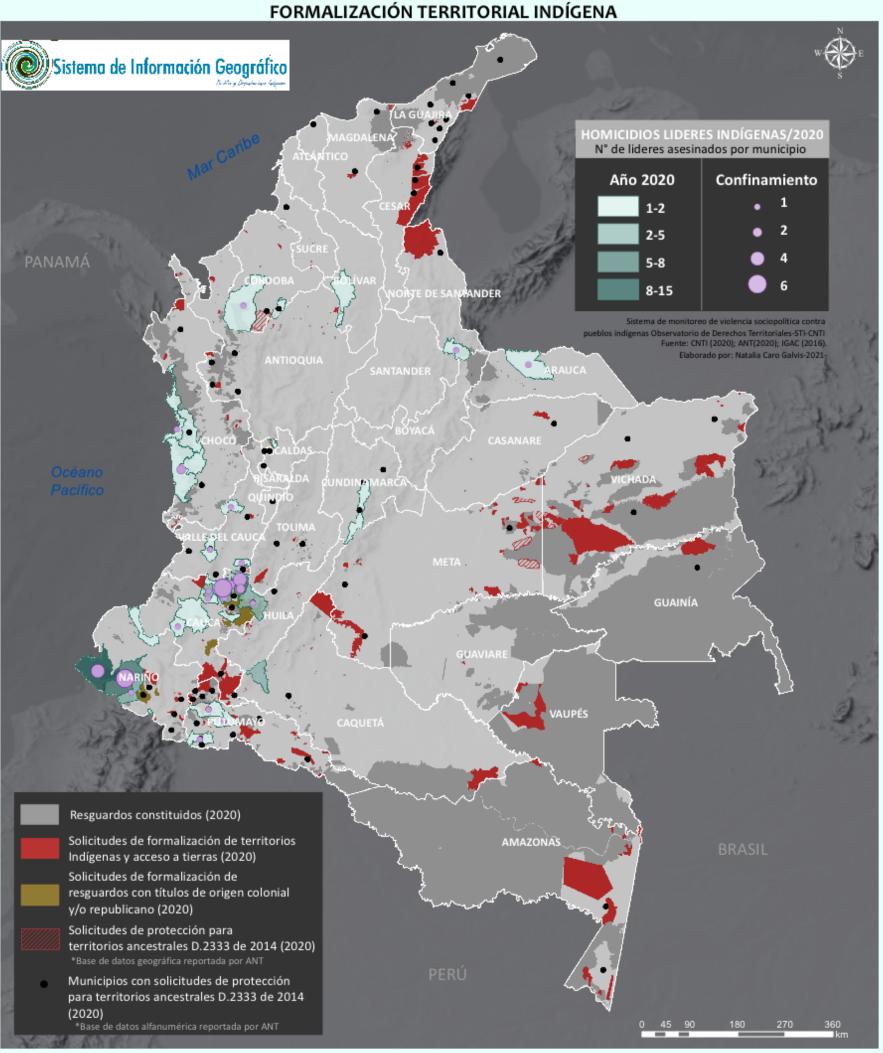
de megaproyectos en favor de intereses económicos que llevan a la pérdida del territorio y su afectación en el deterioro de importantes ecosistemas<sup>1</sup>.

Ahora bien, en el marco de las medidas de confinamiento estricto<sup>2</sup> desde el 25 de marzo hasta el 31 de agosto de 2020 se reportaron 41 homicidios (Ver Mapa 3), los cuales fueron facilitados con ocasión de las implicaciones de localización que conllevaron las medidas de confinamiento, análisis que serán abordados en el tercer apartado del informe.

<sup>1</sup> Para mayor información sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de Iván Duque en contra de los Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas en el marco de la pandemia consultar el informe "Sin Territorio no somos Disputas de los territorios indígenas en contexto de pandemia" disponible en el sitio web http://cntindigena.org/wp-content/uploads/2021/03/COM\_SIN-TERRITORIO-NO-SOMOS-INCERTIDUMBRE-TERRITORIAL\_-RIESGO-DESPROPORCIONADO-PARA-LOS-PUEBLOS-INDIGENAS-EN-CONTEXTO-DE-PANDEMIA-21102020.pdf

<sup>2</sup> Las medidas de confinamiento estricto con ocasión de la pandemia fueron acogidas desde el Decreto 457 de 2020 y fueron extendidas sucesivamente hasta el 31 de agosto del mismo año mediante el Decreto 1076 de 2020.

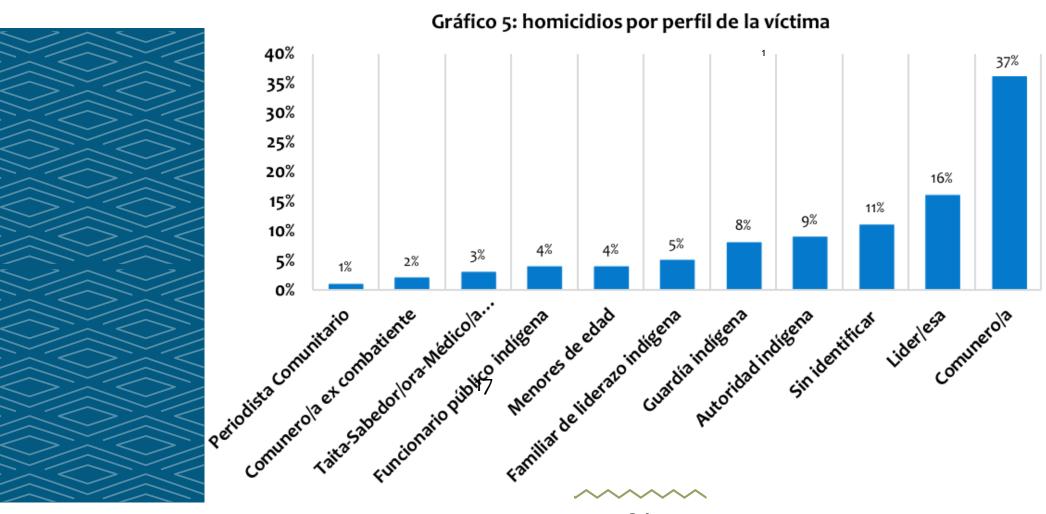
## HOMICIDIOS A LÍDERES INDÍGENAS 2020 Y DURANTE MEDIDAS DE CONFINAMIENTO ESTRICTO POR PANDEMIA(MARZO 25 A 31 DE AGOSTO) VS. TERRITORIOS INDÍGENAS FORMALIZADOS Y SOLICITUDES DE FORMALIZACIÓN TERRITORIAL INDÍGENA



Los homicidios indígenas están dirigidos en contra del ejercicio de autoridad y autonomía en los territorios indígenas. El 37% de los casos se presentaron en comuneros indígenas, sobre este punto es importante resaltar que en el perfil de las víctimas se destaca el hecho de haber ejercido con anterioridad cargos políticos o de decisión, docentes o personas que tienen una fuerte participación en las dinámicas del proceso político-organizativo de sus comunidades o movimiento indígena. El 25% de los homicidios se concentró en contra de autoridades y líderes/lideresas del movimiento indígena quienes tiene un rol fundamental afectando el tejido comunitario. El 8% de los casos se dirigieron en contra de miembros de la guardia indígena producto de las acciones de control territorial son blanco de diferentes hechos de violencia en su calidad de guardianes del territorio y quienes enfrentan en la cotidianidad las problemáticas y desarmonías territoriales por la violencia, presencia de grupos armados, presencia de intereses económicos legales e ilegales en los territorios, etc.

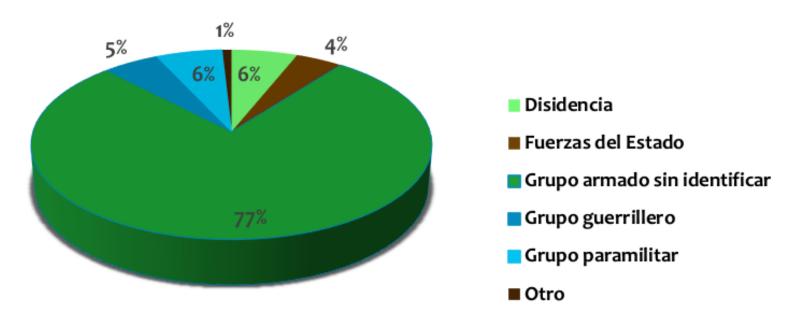
De igual forma, resaltar que el 5% de los hechos de violencia estuvieron dirigidos hacia familiares de personas líderes o con un rol comunitario importante en forma de sanción o retaliación por parte de los grupos armados por sus actividades políticas. El 5% de los hechos se registraron en indígenas que desempeñaban actividades laborales en entidades públicas y organizaciones indígenas.

Asimismo, se destaca el homicidio de cuatro menores de edad, tres de los cuales murieron por impactos de bala en medio de enfrentamientos entre estructuras armadas. El 3% de los hechos se presentaron en contra de sabedores o personas con el don de la medicina tradicional, este tipo de hechos tiene unas repercusiones de amplia magnitud en las comunidades indígenas por la importancia de su labor al ejercer actividades de protección, limpieza y armonización del territorio, además, son personas que tienen conocimientos invaluable en la preservación de la cultura y la transmisión del conocimiento tradicional que perpetúa a los pueblos.



Fuente: Sistema de monitoreo de violencia sociopolítica contra pueblos indígenas del ODTPI de la STI-CNTI (2020)

Gráfica 6: homicidios contra indígenas según presunto perpetrador



El comportamiento de la violencia contra el movimiento indígena refleja una integralidad afectando todos los componentes de la vida social y comunitaria, en la medida en que se busca debilitar el ejercicio de la autonomía a través de la persecución política de sus líderes/lideresas, pero familias. también atacando sus victimizando a las semillas, asesinando el conocimiento tradicional fundamental para la pervivencia cultural, esta situación en el año 2020 se ve aún más agravada por el impacto de la pandemia tras la pérdida de importantes liderazgos y sabedores de los pueblos indígenas.

La identificación de las autorías materiales e intelectuales del asesinato del liderazgo indígena en Colombia refleja serias dificultades y evidencian una aparente intención de evitar la dilucidación de las respectivas responsabilidades si se tiene en cuenta que tan sólo el 22% de los homicidios existe una aproximación del presunto responsable, principalmente material, mientras que en el 77% de los casos se desconoce el grupo armado.

Si bien se trata de una información que deja interrogantes y vacíos sobre las responsabilidades en el marco de este exterminio, también se trata de un fuerte indicio que se ha venido fortaleciendo en el seguimiento adelantado por el ODTPI de la STI-CNTI desde la adopción del capítulo étnico en el AFP, en la medida en que se configura como un patrón la dificultad de identificar a los presuntos responsables, lo cual es coherente con un escenario de posacuerdo

donde ha sido claro un reacomodo de las estructuras armadas en los territorios, principalmente en el suroccidente, y esta situación también obedece a una despolitización de los homicidios a indígenas al reducirlos a simples hechos de violencia delincuencial cuando ocurren en zonas con altos intereses económicos, presencias de economías ilegales y fuertes procesos de resistencia.

Las dinámicas de la violencia del contexto actual ponen evidencia unas modalidades de la violencia política que la favorece la impunidad, abona el camino de la violencia por las disputas de control territorial, resalta la incapacidad del Gobierno para brindar soluciones eficaces reduciendo su respuesta a la militarización y se mantienen las condiciones de despojo de los pueblos indígenas poniendo en evidencia la urgencia y necesidad de implementar el Acuerdo de Paz con el respectivo enfoque tarsversal étnico.



# 3- EL 2020 COMO UN AÑO DE PROFUNDIZACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

as múltiples circunstancias que rodearon el año 2020 como un año realmente extraordinario en consideración a los hechos anteriormente descritos, permiten identificar al menos tres rasgos característicos que inciden en el panorama de vulneración de derechos en contra de los pueblos indígenas.

En primer lugar, los hechos de victimización a los pueblos indígenas, sus integrantes y comunidades se han concentrado en territorios con una fuerte presencia histórica de las FARC-EP y a su vez son territorios con importantes procesos de ejercicio de la autonomía y de resistencia indígena. En segundo lugar, cabe destacar que las medidas de confinamiento estricto que se adoptaron con ocasión de la pandemia generaron un ambiente favorable a la victimización de los liderazgos sociales y en particular a los pueblos indígenas al facilitar la ubicación de las víctimas. Y finalmente, en tercer lugar, el panorama de afectación a los derechos de los pueblos indígenas en lo corrido del año 2020, tiene lugar en sintonía con una tendencia hacia las medidas gubernamentales de fortalecimiento de la militarización de los territorios, así como del abuso de la fuerza por parte de las Fuerzas Militares en perjuicio de la población. Estos dos últimos hechos fueron destacados por el ODTPI de la STI-CNTI en el informe sobre la vulneración de los derechos territoriales durante la pandemia (2020).

La reciente firma del AFP y sus respectivas implicaciones en el territorio es un hecho en pleno dinamismo que no logra ofrecer una tendencia definida en el comportamiento de los actores en el marco del reacomodamiento armado.

"el panorama de afectación a los derechos de los pueblos indígenas en lo corrido del año 2020, tiene lugar en sintonía con una tendencia hacia las medidas gubernamentales de fortalecimiento de la militarización de los territorios, así como del abuso de la fuerza por parte de las Fuerzas Militares en perjuicio de la población".

Además, es importante tener en cuenta los efectos de las políticas de seguridad y las medidas gubernamentales adoptadas caracterizadas por su regresividad en derechos fundamentales y territoriales, en todo caso se han elegido estos como los rasgos más notorios que a la luz de la documentación de los hechos durante el 2020 permiten exponer elementos centrales de la victimización a los pueblos indígenas.

## 2.1 La redinamización del conflicto en el suroccidente colombiano afecta directamente el ejercicio del gobierno propio y de resistencia indígena

El suroccidente colombiano es uno de los escenarios de mayor disputa territorial derivada del posacuerdo y además es el hogar y origen de los ejercicios de resistencia indígena con mayor trayectoria en el país, como es el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC); la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), así como la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA) y el Cabildo Mayor Awá de Ricaurte (Camawari).

El suroccidente colombiano ha sido históricamente un territorio utilizado como corredor estratégico al conectar el sur con el centro del país, el centro con el occidente y como salida al mar. La presencia hegemónica de las antiguas FARC-EP implicó bajos escenarios de confrontación antes de la dejación de armas, luego con el proceso de reincorporación derivado del AFP la aparente y tensa "tranquilidad" que se vivía en el territorio se ha visto irrumpida por la emergencia de diversos y heterogéneos actores armados que han buscado copar el territorio, lo cual se ve reflejado como el boom o bonanza criminal (Verdad Abierta, 2020).

Este nuevo escenario de violencia ha significado un riesgo para las comunidades indígenas y su gobierno propio a la luz del incremento en las amenazas, asesinatos, masacres y estigmatización de autoridades. La violencia dirigida hacia los liderazgos ha estado

asociada a la persecución contra la lucha y defensa de los derechos, la defensa de la tierra y el territorio, la sustitución de cultivos de uso ilícito (Verdad abierta, 2020), y la realización de controles territoriales al impedir la presencia de grupos armados.

Las diversas organizaciones de derechos humanos han venido caracterizando el conjunto de las violaciones que se vienen presentando posterior a la firma del AFP como acciones que "evidencian una naturaleza repetida, invariable y continua de la violencia cometida contra una población civil particular sin que el Estado lleve a cabo acciones eficaces para detenerlas" (CCJ et. al., 2018, p.p. 209).

Esta última fuente también destaca cómo la persecución en territorios como el Cauca y Nariño, más allá de la importancia de hectáreas sembradas de cultivos de uso ilícito, no obedece a las dinámicas del negocio del narcotráfico, sino más bien por el interés de sacar de los espacios de participación a quienes reclaman mayor presencia del Estado para no recurrir a los cultivos de uso ilícito, a quienes exigen una sustitución que favorezca las comunidades, a quienes luchan por una mayor participación en la definición de las políticas que los afectan y a quienes se oponen al otorgamiento de licencias para explotación minera, entre otros (CCJ et. al., 2018).

Como se ha advertido, la materialización de homicidios se ha concentrado de manera especial contra los pueblos Nasa y Awá cuya victimización ha estado mediada por amenazas a las comunidades enteras o a líderes y lideresas que son particularmente representativos para las organizaciones. Se destacan en el Cauca el homicidio de la gobernadora del resguardo Tacueyó Cristina Bautista en medio de una emboscada y masacre, el de dos sabedores ancestrales en Corinto, las amenazas a la lideresa Nasa Aida Quilque y el atentado del que salió ileso el Senador indígena Feliciano Valencia del mismo pueblo, así como las amenazas en contra del delegado de la macro occidente de la ONIC ante la CNTI Milton Conda también indígena Nasa para mencionar algunos de los casos más destacados que revelan una presión sistemática a los procesos organizativos del suroccidente.



Por su parte, el pueblo Awá ha sido sistemático en pronunciarse en relación con los múltiples hechos de homicidio, confinamiento, amenazas, masacres, desplazamientos forzados, instalación de minas antipersona, reclutamiento, retenciones ilegales y otros de los que resultó víctima este pueblo durante al año 2020, frente a lo cual advierten que "La violencia sistemática a la que nos enfrentamos deja en evidencia el interés de grupos armados ilegales de acallar nuestras voces, desde hace meses venimos denunciando el exterminio al que nos hemos enfrentado, acompañado del silencio cómplice del gobierno nacional" (Unipa, 11 de octubre de 2020).

Las implicaciones de esta reconfiguración armada en los territorios y las víctimas directas que ha cobrado al movimiento indígena llevó a que en octubre del año 2020, indígenas de la región del suroccidente iniciaran una Minga hacia Bogotá a la que se fueron sumando diferentes sectores sociales y populares para exigir el cumplimiento de los históricos acuerdos incumplidos con la población, condiciones de seguridad en los territorios e implementación del AFP (Misión de Verificación ONU, 2020).

La sistematicidad de los hechos en territorios indígenas de Nariño y Cauca muestran una clara tendencia sistemática, que parecen revelar estrategias premeditadas para atacar de manera estructural los procesos organizativos de la región y con ello, las expresiones de movilización popular más fuertes hoy existentes en el país, situación que puede agravarse en el contexto electoral.

## La exacerbación a la vulneración de los derechos en el contexto de pandemia

Las condiciones extraordinarias que caracterizan este año a la luz de la pandemia significaron la exacerbación de la violencia en contra de los pueblos indígenas. En el informe realizado por el ODTPI de la STI-CNTI (2020) sobre la vulneración de los derechos territoriales durante la vigencia de las primeras medidas de confinamiento estricto, que en su momento dejaron a Colombia como el país con la cuarentena más larga del mundo, se subrayó que tan pronto se emitieron las primeras órdenes de confinamiento, la Defensoría del Pueblo publicó una primera alerta temprana producto de la magnitud de la violación de derechos en departamentos como Cauca, Nariño, Bolívar, Valle del Cauca, Guaviare por parte de actores armados afectando a comunidades indígenas y en algunos casos, se registraron hechos de violencia bajo el argumento de prevenir el contagio de Covid-19.

En dicho informe (ODTPI de la STI-CNTI; 2020) se identificaron al menos seis circunstancias que agravaron los escenarios de victimización para los pueblos indígenas durante las medidas de cuarentena: en primer lugar, incremento por las disputas de control del territorio por parte de grupos armados en el contexto de las medidas de cuidado de la población facilitaron la movilidad y el despliegue de las tropas. En segundo lugar, se incrementaron los confinamientos y desplazamientos de comunidades indígenas, como se ha advertido, al menos se tiene el registro de cinco casos de desplazamientos que registró el ODTPI de la STI-CNTI de los que ya se ha hecho mención o confinamientos en donde se destacó el de al 190 familias indígenas en el municipio de Bojayá (Chocó) (OCHA, 2020).

En tercer lugar, amenazas y agresiones a los puestos de control instalados por los pueblos indígenas para el control a la propagación del Covid-19 como parte de las acciones de gobierno propio cuyo objetivo consistió en restringir el paso de todo aquel que no fuera del territorio o que no prestara servicio de actividades

esenciales como el transporte de alimentos o salud. La medida implicó mayor riesgo de violencia para las comunidades quienes podían sufrir represalias por parte de los actores armados quienes se vieron "afectados" por los controles (Revista Semana, 6 de abril de 2020).

En cuarto lugar, las amenazas y homicidios a liderazgos indígenas tuvieron lugar en las casas de las víctimas o cerca de ellas en al menos 12 casos porque las medidas de confinamiento posibilitaron lograr una mejor ubicación de las víctimas, lo que llevó al saldo de 41 indígenas asesinados durante las medidas de cuarentena estricta del 25 de marzo al 31 de agosto del año 2020, es decir, en dicho periodo se registró el 35.6% de los homicidios a indígenas de 2020.

"Las amenazas y homicidios a liderazgos indígenas tuvieron lugar en las casas de las víctimas o cerca de ellas en al menos 12 casos porque las medidas de confinamiento posibilitaron lograr una mejor ubicación de las víctimas, lo que llevó al saldo de 41 indígenas asesinados durante las medidas de cuarentena estricta del 25 de marzo al 31 de agosto del año 2020, es decir, en dicho periodo se registró el 35.6% de los homicidios a indígenas de 2020.".

En quinto lugar, las lesiones y homicidios que se presentaron durante los enfrentamientos que surgieron con ocasión de los operativos de erradicación forzada de cultivos de uso ilícito dan cuenta de una víctima de lesiones personales y al menos dos homicidios de indígenas del pueblo Awá en Nariño y Putumayo.

Así mismo, las comunidades desterritorializadas y despojadas que habitan en condiciones de miseria en algunas ciudades del país se vieron expuestas a nuevos escenarios de revictimización producto de los desalojos en pleno contexto de pandemia, en especial las comunidades de los pueblos Embera Wounnan asentados en Bogotá producto de previos escenarios de despojo territorial de su lugar de origen.

Finalmente, es pertinente destacar en perjuicio de los derechos territoriales de los pueblos indígenas que fue justo en el contexto de las medidas estrictas de confinamiento derivadas de la pandemia y ante hechos de recrudecimiento del conflicto que la ANT puso de presente un nuevo obstáculo a la formalización de derechos territoriales relacionado con la presencia de minas antipersonal (MAP), municiones sin explosionar (MUSE) y grupos armados en los territorios, argumento como es de público conocimiento prácticamente haría inviable la formalización de cualquier resguardo indígena en Colombia hecho que no opera para la suspensión de solicitudes de títulos mineros, por ejemplo.



#### 3.3 Militarización y abuso de la fuerza

Durante el año 2020 se evidenció una clara tendencia al reposicionamiento armado de la fuerza pública en los territorios, lo cual no se tradujo en una mejora de las condiciones de vida de la población y por el contrario agravó los riesgos ya existentes.

La respuesta del gobierno nacional frente a la crisis sanitaria del país consistió en desplegar presencia militar en el territorio implicando un riesgo para la población indígena en varios sentidos. En primer lugar, los enfrentamientos armados entre grupos armados trae como consecuencia confinamientos y desplazamientos de la población que tiene el riesgo permanente de quedar en medio del fuego cruzado. En segundo lugar, falta de medidas de bioseguridad por parte de los miembros que llegan de manera masiva a los territorios, aumentado la posibilidad de contagio de la COVID - 19 en la población indígena. Por último, el excesivo uso de la fuerza en las acciones de erradicación forzosa en varios territorios ha provocado enfrentamientos y asesinatos de población campesina e indígena, evidenciando la ausencia de la implementación del Acuerdo.

Durante el 2020 quedaron en plena visibilidad las prácticas de acoso y acceso carnal violento por parte de la fuerza pública en contra de la población, este es el caso del acceso carnal violento del que fue víctima una menor de edad indígena Embera chamí ocurrido el 22 de junio en el municipio de Pueblo Rico, en el que resultaron vinculados 8 miembros de las Fuerzas Militares en las investigaciones (El Espectador, 24 de julio de 2020) y en el marco del cual se dieron a conocer otros casos de la misma naturaleza en las que se encuentra involucrada la Fuerza Pública, poniendo en evidencia las consecuencias de la militarización del territorio y los riesgos para las mujeres indígenas.

Por su parte, el despliegue de la estrategia militar gubernamental de las "Zonas futuro", Pacífico nariñense; el Catatumbo; Bajo Cauca y sur de Córdoba; Arauca; Chiribiquete y Parques Nacionales Naturales

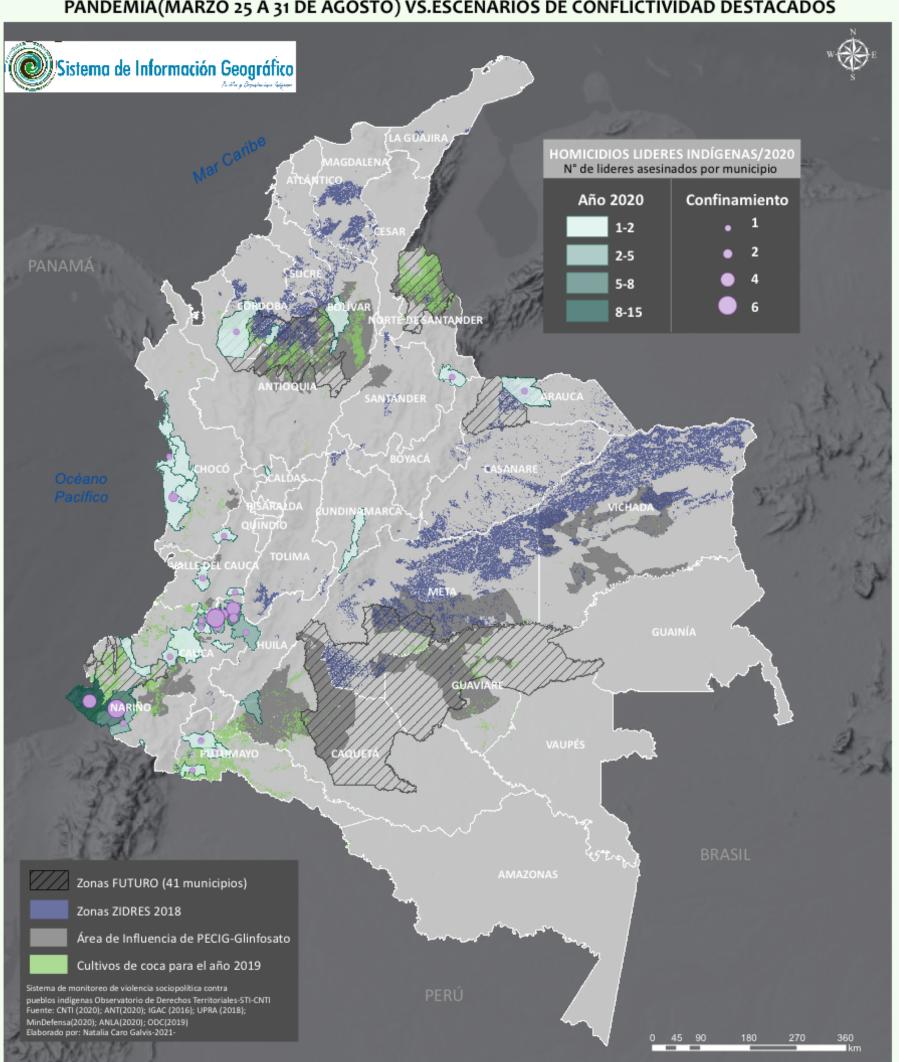
aledaños se superponen con territorios de pueblos indígenas (Ver Mapa 4). Además, es una política abiertamente contraria a la visión de seguridad del AFP y que justificó la llegada de tropas norteamericanas al territorio significando un aumento del pie de fuerza que se expresa como nuevo factor de riesgo y de exacerbación de la violencia política en el territorio (Embajada de Estados Unidos de Colombia, 2020).

Por su parte, el Informe de las Organizaciones de la Mesa Territorial de Garantías en el Departamento del Cauca (2020), destaca que en los lugares donde han reportado la mayoría de los homicidios fueron zonas donde hubo presencia histórica de FARC y que ya han sido copadas por grupos armados ilegales o la fuerza pública y actualmente se presentan altos niveles de militarización en donde se desarrolla desde el 1 de enero de 2017 el Plan Victoria por la consolidación y estabilización de las regiones en conjunto con el desplieguedel Plan Horus o Plan Victoria Plus.

Resulta paradójico que en las regiones donde existe una alta militarización es donde hay más asesinatos (Resúmen Latinoamericano, 2020). Según los sistemas de información de la Organización Somos Defensores (2020), las violaciones de derechos humanos por parte de la Fuerza Pública han aumentado el 157% durante el primer semestre de 2020, lo cual demuestra que la presencia militar no genera garantías, sino que por el contrario incrementa las violaciones de derechos humanos contra la población civil.



#### HOMICIDIOS A LÍDERES INDÍGENAS 2020 Y DURANTE MEDIDAS DE CONFINAMIENTO ESTRICTO POR PANDEMIA(MARZO 25 A 31 DE AGOSTO) VS.ESCENARIOS DE CONFLICTIVIDAD DESTACADOS





#### **Conclusiones**

Los pueblos indígenas son el sector poblacional más afectado en el contexto actual de escalonamiento del conflicto y violencia sociopolítica producto de la persecución política, amenazas, asesinatos, desplazamientos presentados en los territorios con posterioridad a la firma del AFP durante el año 2020.

En este año, la aún borrosa y confusa dinámica del conflicto armado en escenario de posacuerdo cobró la vida de 115 indígenas, 10 de ellos en el contexto de masacres, así como se identificaron al menos 5 desplazamientos forzados, hechos que retrotraen la historia a los episodios de despojo y usurpación territorial que no tenían lugar desde la firma del AFP y con tal sistematicidad.

Esta circunstancia además ha puesto en riesgo de modo particular a las comunidades indígenas del Cauca y Nariño, especialmente a los miembros de los pueblos Nasa y Awá quienes se caracterizan por ser protagonistas de escenarios de movilización de importante alcance a nivel nacional, lo cual da cuenta de una tendencia sistemática hacia su persecución y amedrentamiento, no solo como producto de ejercicios de reposicionamiento territorial de diversos actores, sino también como expresión de eliminación de toda expresión de defensa del territorio, a la implementación del Acuerdo y a la defensa de la paz.

En contraste con una demostrada deficiencia en la implementación del AFP a cuatro años de su firma, algunos de los escenarios que provocaron hechos de victimización en contra de la población en general y en particular de los pueblos indígenas, tiene lugar en el despliegue de decisiones gubernamentales de política pública que son abiertamente contrarias a los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y a las disposiciones de dicho Acuerdo con su capítulo étnico y que resultan determinantemente lesivas para la estructuración de las bases para la consecución de una paz estable y duradera en el país, como es la erradicación forzosa de cultivos de uso ilícito en abierta contravía del punto 4 del AFP y las "zonas futuro" las cuales desdibujan el enfoque y el propósito que fue previsto el AFP para los PDET como núcleos de inversión, apuesta institucional y desarrollo social que a su vez sentaran las bases para generar condiciones de seguridad en los territorios por encima de las medidas de militarización habrían predominado que infructuosamente antes del AFP.

El 2020 ha sido un año que ha puesto en evidencia la reactivación del conflicto armado y ha dejado un saldo lamentable en contra de los pueblos indígenas, situación que se ve agravada por la regresividad en los derechos territoriales de los pueblos indígenas producto de medidas gubernamentales en favor de intereses económicos y élites políticas.

#### Referencias

- Alianza Verde et. al., (2020) En qué va la paz a dos años del gobierno Duque. Disponible en: <a href="https://ce932178-d58f-4b70-96e7-c85e87224772.filesusr.com/ugd/883ff8">https://ce932178-d58f-4b70-96e7-c85e87224772.filesusr.com/ugd/883ff8</a> e5b209fa605445boacc47dabo72168fa.pdf
- ART (2017) Esquema de seguimiento PDET. Disponible en: <a href="https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/pdet\_umaic.pdf">https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/pdet\_umaic.pdf</a>
- Caracol (21 de julio, 2020) En choque por cultivos ilícitos murió menos indígena en Putumayo. 21 de julio. <a href="https://noticias.caracoltv.com/colombia/en-choque-por-cultivos-ilicitos-murio-un-menor-indigena-en-putumayo">https://noticias.caracoltv.com/colombia/en-choque-por-cultivos-ilicitos-murio-un-menor-indigena-en-putumayo</a>.
- Caracol (27 de julio, 2020). Asesinan tres miembros de una familia. 27 de julio. <a href="https://caracol.com.co/emisora/2020/07/27/monteria/1595869021\_131776.html">https://caracol.com.co/emisora/2020/07/27/monteria/1595869021\_131776.html</a>.
- Coeuropa (2021) Llamado de alerta: la paz de Colombia en riesgo. Disponible en: <a href="https://coeuropa.org.co/llamado-de-alerta-la-paz-de-colombia-en-riesgo/">https://coeuropa.org.co/llamado-de-alerta-la-paz-de-colombia-en-riesgo/</a>
- El Espectador (abril 22 de 2020) Enfrentamientos por erradicación forzada de coca deja muerto en Tumaco. Disponible en: <a href="https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/enfrentamientos-por-erradicacion-forzada-de-coca-dejan-un-muerto-en-tumaco-articulo-916008/">https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/enfrentamientos-por-erradicacion-forzada-de-coca-dejan-un-muerto-en-tumaco-articulo-916008/</a>.
- El Espectador (24 de julio de 2020). Fiscalía investiga a 8 soldados por abuso sexual a niña indígena en Risaralda. Disponible en: <a href="https://www.elespectador.com/noticias/judicial/siete-militares-investigados-por-abuso-sexual-a-indigena-menor-de-edad-en-risaralda/">https://www.elespectador.com/noticias/judicial/siete-militares-investigados-por-abuso-sexual-a-indigena-menor-de-edad-en-risaralda/</a>.
- El Espectador (25 de octubre, 2020). «Masacre en Sucre: 5 personas fueron asesinadas.» El Espectador, 25 de octubre. <a href="https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/masacre-en-sucre-cinco-personas-fueron-asesinadas/">https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/masacre-en-sucre-cinco-personas-fueron-asesinadas/</a>.
- El Espectador (6 de diciembre,2020). «Ex combatiente entre los cuatro asesinados de Santander de Quilichao.» EL ESPECTADOR, 6 de diciembre. <a href="https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/asesinan-a-excombatiente-en-santander-de-quilichao/">https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/asesinan-a-excombatiente-en-santander-de-quilichao/</a>.
- Estrada (2020) La situación general. Contradicciones y conflictos de un proceso abierto. Cuadernos de la Implementación 1. Centro de Pensamiento y Diálogo Político. Disponible en: <a href="https://cepdipo.org/portfolio/cuadernos-de-la-implementacion-01-la-situacion-general-por-jairo-estrada/">https://cepdipo.org/portfolio/cuadernos-de-la-implementacion-01-la-situacion-general-por-jairo-estrada/</a>
- Embajada de Estados Unidos en Colombia (2020) Misión SFAB viene a Colombia. Disponible en: <a href="https://co.usembassy.gov/es/mision-sfab-viene-a-colombia">https://co.usembassy.gov/es/mision-sfab-viene-a-colombia</a>
- Global Witness (2020) Defender el mañana. Crisis climática y amenazas contra las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente. Disponible en: <a href="https://www.globalwitness.org/es/defending-tomorrow-es/">https://www.globalwitness.org/es/defending-tomorrow-es/</a>
- Hacemos Memoria (2020). «Asesinatos y amenazas. Pasado y presente del pueblo Awa.» 19 de agosto.
- Indepaz (2020). «Informe registro de líderes y personas defensoras de DDHH asesinadas después de la Firma del Acuerdo de Paz.» Bogotá.
- Indepaz (2020). «Líderes indígenas asesinados.» 6. <a href="http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/06/L%C3%ADderes-ind%C3%ADgenas-asesinados.pdf">http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/06/L%C3%ADderes-ind%C3%ADgenas-asesinados.pdf</a>.
- Las 2 orillas (2020). «Dos indígenas habrían muerto por balas del Ejército en Corinto, Cauca.» Las 2 orillas, 13 de Agosto. <a href="https://www.las2orillas.co/dos-indigenas-muertos-por-balas-del-ejercito-en-corinto-cauca/">https://www.las2orillas.co/dos-indigenas-muertos-por-balas-del-ejercito-en-corinto-cauca/</a>.
- Misión de Verificación ONU (2020) Informe abril. S/2020/239

• Misión de Verificación ONU (2020) Informe diciembre. S/2020/1301

^^^

- Montero (2020) sin garantizar la vida y con paramilitarismo no hay paz. Colección Cuadernos de la implementación No. 9. Centro de Pensamiento y Diálogo Político. Disponible en: <a href="https://cepdipo.org/portfolio/cuadernos-de-la-implementacion-o9-sin-garantizar-la-vida-y-con-paramilitarismo-no-hay-paz/">https://cepdipo.org/portfolio/cuadernos-de-la-implementacion-o9-sin-garantizar-la-vida-y-con-paramilitarismo-no-hay-paz/</a>
- ODTPI de la STI-CNTI (2020) "Sin territorio no somos". Incertidumbre territorial: riesgo desproporcionado para los pueblos indígenas en contexto de pandemia. Disponible en: <a href="https://drive.google.com/file/d/1sVINPN7pYQ9zojVi3novMol1OaC\_2iOf/view">https://drive.google.com/file/d/1sVINPN7pYQ9zojVi3novMol1OaC\_2iOf/view</a>
- ODPTI de la STI-CNTI (2019) Informe asesinatos contra pueblo indígenas: violencia en tiempo de paz 2016 2019. Disponible: <a href="http://cntindigena.org/wp-content/uploads/2021/03/OBS\_Informe\_Asesinatos\_140720.pdf">http://cntindigena.org/wp-content/uploads/2021/03/OBS\_Informe\_Asesinatos\_140720.pdf</a>
- OCHA (2020) Confinamiento y desplazamiento masivo en el municipio de Bojayá (Chocó). Disponible en: <a href="https://www.refworld.org.es/category,COI,OCHA,,,5ec830b14,0.html">https://www.refworld.org.es/category,COI,OCHA,,,5ec830b14,0.html</a>
- ONIC. 2020. @ONIC\_Colombia. 17 de 06. <a href="https://twitter.com/onic\_colombia/status/1273464350238560257?s=12">https://twitter.com/onic\_colombia/status/1273464350238560257?s=12</a>.
- Organizaciones de la Mesa Territorial de Garantías en el Departamento del Cauca (2020) Informe Especial. Situación de emergencia por vulneraciones a los Derechos Humanos en el Departamento del Cauca. Popayán. Cauca.
- Oxfam (20309) Evitar el etnocidio. Pueblos indígenas y derechos territoriales en crisis frente a la COVID 19 en América Latin. Nota informativa -julio 2020. Disponible en: <a href="https://www.oxfam.org/es/informes/evitar-el-etnocidio-pueblos-indigenas-y-derechos-territoriales-en-crisis-frente-la-covid">https://www.oxfam.org/es/informes/evitar-el-etnocidio-pueblos-indigenas-y-derechos-territoriales-en-crisis-frente-la-covid</a>
- Resumen Latinoamerciano (2020). resumenlatinoamericano.org. 17 de junio. <a href="https://www.resumenlatinoamericano.org/2020/06/17/colombia-otra-vez-asesinan-a-un-lider-social-cad-dia/">https://www.resumenlatinoamericano.org/2020/06/17/colombia-otra-vez-asesinan-a-un-lider-social-cad-dia/</a>.
- Revista Semana (diciembre 13 de 2020) El temor sigue vivo en las Comunidades Desplazadas de Bahía Solano. Disponible en: <a href="https://www.semana.com/nacion/articulo/el-temor-sigue-vivo-en-comunidades-desplazadas-de-bahia-solano/202053/">https://www.semana.com/nacion/articulo/el-temor-sigue-vivo-en-comunidades-desplazadas-de-bahia-solano/202053/</a>.
- Revista Semana (6 de abril de 2020) En plena cuarentena, indígenas y defensores son víctimas de los grupos armados. Disponible en: <a href="https://sostenibilidad.semana.com/actualidad/articulo/en-plena-cuarentena-indigenas-y-defensores-son-victimas-de-los-grupos-armados/49693">https://sostenibilidad.semana.com/actualidad/articulo/en-plena-cuarentena-indigenas-y-defensores-son-victimas-de-los-grupos-armados/49693</a>
- Somos Defensores. 2020. El virus de la violencia. Bogotá: Programa Somos Defensores.
- Unipa (11 de cotubre de 2020) Comunicado 016 de 2020. La violencia no cesa, nuevos hechos reiteran el exterminio sistemático al que nos enfrentamos. Disponible en: <a href="https://www.mpdl.org/sites/default/files/2010015-comunicado-awa.pdf">https://www.mpdl.org/sites/default/files/2010015-comunicado-awa.pdf</a>
- Vera, Enrique. 2020. COLOMBIA: El resguardo indígena que quedó con la mitad de su población tras la masacre. MONGABAY. 16 de septiembre. Último acceso: 30 de septiembre de 2020. <a href="https://es.mongabay.com/2020/09/lideres-indigenas-awa-colombia-amenazas-pandemia/?fbclid=IwAR2zZ7VXzLyf2epn WJ6x2e3 pxuA d9jdxFSvuiZ910Ptfj-8JAwlDs8">pandemia/?fbclid=IwAR2zZ7VXzLyf2epn WJ6x2e3 pxuA d9jdxFSvuiZ910Ptfj-8JAwlDs8</a>.
- Verdad Abierta. 2020. «¿Por qué la violencia se ensañó contra los líderes sociales del Cauca?» VERDADABIERTA.COM. 18 de Abril. Último acceso: Septiembre de 2020. <a href="https://verdadabierta.com/especiales-v/2020/de-donde-vienen-las-balas/por-que-la-violencia-se-ensano-contra-los-lideres-sociales-cauca.html">https://verdadabierta.com/especiales-v/2020/de-donde-vienen-las-balas/por-que-la-violencia-se-ensano-contra-los-lideres-sociales-cauca.html</a>.

Anexo 1 - Homicidios de miembros de pueblos indígenas por departamento, municipio y subregión PDET durante año 2020

Departamento	Municipio	Homicidios	Total por departamento	PDET
Arauca	Arauquita	1	1	Arauca
Bogotá D.C.	Bogotá	1	1	No
Norte de Santander	Chitagá	1	1	No
Bolívar	Montecristo	1	1	No
Caldas	Supía	2	2	No
Córdoba	San José de Uré	1		No
Cordoba	Tierralta	1	2	No
Caquetá	Belén de los Andaquíes	3	3	No
	Cáceres	1	3	Bajo Cauca y Nordeste antioqueño
Antioquia	El Bagre	1		Bajo Cauca y Nordeste antioqueño
	Murindó	1		Chocó
	Puerto Caicedo	1	3	Putumayo
Putumayo	Valle del Guamez	1		Putumayo
	Villagarzón	1		Putumayo
	Argelia	1		Alto Patía Norte del Cauca
Valle del Cauca	Bolívar	1		No
	Dagua	1	5	No
	Pradera	1		Alto Patía Norte del Cauca

Departamento	Municipio	Homicidios	Total por departamento	PDET
	Alto Baudó	2		No
	Bahía Solano	1	7	No
Chocó	Bajo Baudó	2		No
	Medio Baudó	1		No
	Nuquí	1		No
	Barbacoas	7		Pacífico y Frontera Nariñense
	Cumbal	1		No
Nariño	Ricaurte	3	27	Pacífico y Frontera Nariñense
	Santa Cruz	1		No
	Tumaco	15		Pacífico y Frontera Nariñense
	Buenos Aires	2	59	Alto Patía Norte del Cauca
	Caldono	4		Alto Patía Norte del Cauca
	Caloto	8		Alto Patía Norte del Cauca
Cauca	Corinto	10		Alto Patía Norte del Cauca
	El Tambo	1		Alto Patía Norte del Cauca

	Miranda	4		Alto Patía Norte del Cauca
	Morales	1		Alto Patía Norte del Cauca
	Páez	4		No
	Santander de Quilichao	11		Alto Patía Norte del Cauca
	Suárez	5		No
	Totoró	2		No
	Toribío	7		Alto Patía Norte del Cauca
Total		115	115	

